

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 122/2014

Rawson (Chubut), 10 de julio de 2014

VISTO: El Expediente N° 33.962, año 2014, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 24/13 – 12 Viviendas Rurales Dispersas Tecka, Facundo, Comodoro Rivadavia, Gastre (Expte. N° 988/13-SIPySP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 730) mediante Dictamen N° 82/14; al Asesor Legal a fs. 731) mediante Dictamen N° 70/14 y al Contador Fiscal a fs. 732) mediante Dictamen N° 199/14 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES